



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITHA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3983

DECRETO 262

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia

de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$3,325,775,600.74**, de los cuales devengó un importe de **\$2,565,707,639.18**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Centro; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **140** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **S**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **140** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **S**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Décimo** es importante precisar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107

publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en los **Anexos 3 y 4**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuanto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentran detallados en los **Anexos 3 y 4** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **140** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **S**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en los **Anexos 5 y 6**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **140** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **S**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **140** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **S**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 140 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento S, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 140 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento S, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública de los **ejercicios 2012, 2011 y 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en los **Anexos 10, 11 y 12** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

DÉCIMO OCTAVO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XII, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Tercera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

DÉCIMO NOVENO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 262

ARTÍCULO ÚNICO. SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Sexto**, este H. Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.

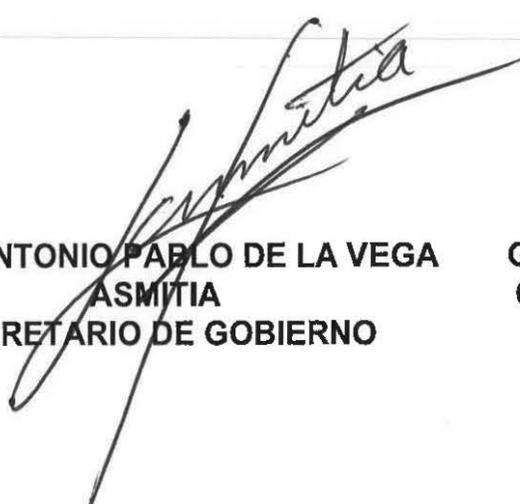
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VENTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	Resultado No. 1 Ingresos por conceptos de cuotas de actividades deportivas que no fueron enterados al Instituto Municipal del Deporte de Centro. (INMUDEC) 3-CTR-19-AS1-FI01-0001	297,209.50	Pendiente promover las acciones correspondientes.
2	Resultado No. 2 Se detectaron laborando cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos d Se detectaron laborando cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del Municipio. 3-CTR-19-AS1-FI01-0002	212,345.16	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	Resultado No. 5 13 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas. 3-CTR-19-AS1-FI01-0005	164,872.09	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	Resultado No. 6 Se hicieron pagos a 3841 servidores públicos mediante una forma de pago que contraviene lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 3-CTR-19-AS1-FI01-0006	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
5	Resultado No. 7 Se detectaron laborando cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del Municipio. 3-CTR-19-AS1-FI01-0007	149,662.78	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	Resultado No. 9 Se expidió cheque a un beneficiario con fecha posterior a su defunción. 3-CTR-19-AS1-FI01-0009	238,095.24	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	Resultado No. 13 No se localizó físicamente un DRON MAVIC 2 PRO. 3-CTR-19-AS1-FI01-0011	65,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
8	Resultado No. 17 Se sobrepasó el monto máximo de adjudicación directa, debiendo de haber realizado el concurso bajo la modalidad de licitación. 3-CTR-19-AS1-FI01-0015	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
9	Resultado No. 19 Del instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 67 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel medio. 3-CTR-19-AS1-FI01-0017	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
10	Resultado No. 28 13 expedientes de personal activo carecen de documentación consistente en solicitud de empleo, fotografías, currículum vitae, CURP, acta de nacimiento, constancia de no inhabilitación, cartas de recomendación, copia de credencial de elector, comprobante de domicilio, cartilla del Servicio Militar Nacional en su caso, certificado médico, comprobantes de estudios, entre otros. 3-CTR-19-AS1-FI01-0018	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA			
11	Resultado No. 4 La documentación integrada del proyecto K-176 presenta inconsistencias en su contenido. 3-CTR-19-AS1-AT01-0001	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	Resultado No. 7 Del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-177 y K-176), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-CTR-19-AS1-AT01-0002		
13	Resultado No. 12 De la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-179), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. 3-CTR-19-AS1-AT01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
14	Resultado No. 15 Del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-178), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 3-CTR-19-AS1-AT01-0005	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
15	Resultado No. 17 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-178), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-CTR-19-AS1-AT01-0006	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
16	Resultado No. 21 En el proyecto de obra (K-198), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: Director Responsable. 3-CTR-19-AS1-AT01-0008	47,500.13	Pendiente promover las acciones correspondientes
17	Resultado No. 27 En el expediente unitario de obra pública (K-196), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. 3-CTR-19-AS1-AT01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
18	Resultado No. 32 El proyecto de obra (K-200), no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio. 3-CTR-19-AS1-AT01-0012	5,039.52	Pendiente promover las acciones correspondientes

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>Resultado No. 33 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios del proyecto de obra K-203, no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos. 3-CTR-19-AS1-AT01-0013</p>	1,499,641.59	Pendiente promover las acciones correspondientes
20	<p>Resultado No. 37 El proyecto de obra pública (K-200), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada. 3-CTR-19-AS1-AT01-0014</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
21	<p>Resultado No. 39 Del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-203, K-214, K-216, K-192 y K-215), de uno (K-215) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-214) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K-216 y K-192) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (K-203) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 3-CTR-19-AS1-AT01-0015</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
22	<p>Resultado No. 46 Del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-182, K-185, K-184 y K-183), de 2 (K-182 y K-183) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-184) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato y de 2 (K-185 y K-184) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-CTR-19-AS1-AT01-0016</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
23	<p>Resultado No. 51 De la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-307), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. 3-CTR-19-AS1-AT01-0018</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
24	<p>Resultado No. 54 Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-307 y K-280), de uno (K-280) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, del K-307 se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K-307) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-CTR-19-AS1-AT01-0019</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
25	<p>Resultado No. 1 Se detectaron laborando cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del Municipio. 3-CTR-19-AS2-FI01-0001</p>	127,206.51	Pendiente promover las acciones correspondientes.
26	<p>Resultado No. 2 377 servidores públicos excedieron sus percepciones ordinarias netas pagadas. 3-CTR-19-AS2-FI01-0002</p>	753,025.87	Pendiente promover las acciones correspondientes.
27	<p>Resultado No. 3 Se efectuó el pago de percepciones netas mensuales a 47 servidores públicos en 12 categorías que no se encuentran publicadas en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019. 3-CTR-19-AS2-FI01-0003</p>	690,615.22	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
28	Resultado No. 4 Existe una diferencia entre lo contratado y pagado contra la adjudicación en la licitación. 3-CTR-19-AS2-FI01-0004	0.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
29	Resultado No. 5 Se detectaron laborando cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad en línea recta y parientes en línea colateral hasta el segundo grado, de servidores públicos del Municipio. 3-CTR-19-AS2-FI01-0005	591,504.15	Pendiente promover las acciones correspondientes.
30	Resultado No. 6 538 servidores públicos excedieron sus percepciones ordinarias netas pagadas. 3-CTR-19-AS2-FI01-0006	5,989,007.10	Pendiente promover las acciones correspondientes.
31	Resultado No. 7 Se efectuó el pago de percepciones netas mensuales a 69 servidores públicos en 15 categorías que no se encuentran publicadas en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019. 3-CTR-19-AS2-FI01-0007	710,084.11	Pendiente promover las acciones correspondientes.
32	Resultado No. 8 Se encontraron bienes sin funcionar, incumplimiento de un punto del contrato, no hubo equidad e igualdad de oportunidad para proveedores que venden maquinaria pesada usada, la adjudicación se debió haber realizado bajo licitación pública y no por adjudicación directa, falta de documentación. 3-CTR-19-AS2-FI01-0008	3,480,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
33	Resultado No. 11 Falta de documentación comprobatoria y justificativa. 3-CTR-19-AS2-FI01-0011	17,400,000.00	Pendiente promover las acciones correspondientes.
34	Resultado No. 12 Existe una falta de evidencias del dictamen técnico de los equipos médicos que recibieron mantenimiento. 3-CTR-19-AS2-FI01-0012	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
35	Resultado No. 13 Se detectaron facturas canceladas en el portal del SAT, de las cuales se emitieron órdenes de pago. 3-CTR-19-AS2-FI01-0013	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
36	Resultado No. 16 Se efectuó el pago de percepciones netas mensuales a 5 servidores públicos en 2 categorías que no se encuentran publicadas en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019. 3-CTR-19-AS2-FI01-0016	53,493.55	Pendiente promover las acciones correspondientes.
37	Resultado No. 17 51 servidores públicos excedieron sus percepciones ordinarias netas pagadas. 3-CTR-19-AS2-FI01-0017	141,549.97	Pendiente promover las acciones correspondientes.
38	Resultado No. 18 3 servidores públicos excedieron sus percepciones ordinarias netas pagadas. 3-CTR-19-AS2-FI01-0018	23,466.55	Pendiente promover las acciones correspondientes.
39	Resultado No. 19 Se observó que un trabajador con categoría de peón percibió un importe mayor al monto máximo establecido por el tabulador de remuneraciones. 3-CTR-19-AS2-FI01-0019	4,096.01	Pendiente promover las acciones correspondientes.
40	Resultado No. 20 Se efectuó el pago de percepciones ordinarias netas mensuales a 1 servidor público con la categoría de Jefe de depto. "B" no se encuentra publicada en el tabulador de remuneraciones al personal del municipio del Centro para el ejercicio 2019. 3-CTR-19-AS2-FI01-0020	25,599.17	Pendiente promover las acciones correspondientes.
41	Resultado No. 22 La cuenta 22110 Proveedores por Pagar a Corto Plazo presenta saldo de más 180 días, por la cantidad de \$445,372.44, los cuales están pendiente de pagos. 3-CTR-19-AS2-FI01-0022	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
42	Resultado No. 23 La cuenta 11120 BANCOS/TESORERÍA, al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo de más de 180 días en cantidad de \$2,518,392.29. 3-CTR-19-AS2-FI01-0023	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
43	Resultado No. 24 La cuenta 11220 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo de más de 180 días en cantidad de \$476,129.20. 3-CTR-19-AS2-FI01-0024	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	Resultado No. 25 La cuenta 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2019, presenta saldo de más de 180 días en cantidad de \$98,086.49. 3-CTR-19-AS2-FI01-0025	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
45	Resultado No. 27 No se cuenta con Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos. 3-CTR-19-AS2-FI01-0027	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
46	Resultado No. 28 Las nóminas de los meses julio a diciembre de 2019 presentan a 2 empleados con fechas de alta del primero de febrero de 2020, fecha posterior al periodo auditado de julio a diciembre de 2019. 3-CTR-19-AS2-FI01-0028	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
47	Resultado No. 29 El Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2019, Adecuaciones al 4to. Trimestre, se observó que esté no cuenta con los elementos que transparenten su contenido, toda vez que no presenta las cifras del presupuesto Inicial, Ampliaciones/Reducciones, Devengado y Pagado, limitándose únicamente a presentar el importe Modificado. 3-CTR-19-AS2-FI01-0029	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.			
48	Resultado No. 3 4 obras presentaron conceptos pagados no ejecutados y una obra presento volúmenes pagados en exceso. 3-CTR-19-AS2-AT01-0001	41,371.62	Pendiente promover las acciones correspondientes.
49	Resultado No. 10 Dos proyectos de obra pública (K-427 y K-425), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-CTR-19-AS2-AT01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
50	Resultado No. 11 En 5 proyectos de obra pública, de 3 se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, en uno las estimaciones se presentaron 6 días	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 las estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor al señalado al marco normativo y de uno se constató que su estimación fue pagada en un plazo mayor al marco normativo. 3-CTR-19-AS2-AT01-0005		
51	Resultado No. 14 Conceptos de obra pagados no ejecutados de los proyectos K-450, K-429, K-433, K-425, K-431; volúmenes de obra pagados en exceso de los proyectos K-425 y K-461. 3-CTR-19-AS2-AT01-0006	45,312.65	Pendiente promover las acciones correspondientes.
52	Resultado No. 16 El proyecto de obra (K-407), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos. 3-CTR-19-AS2-AT01-0007	145,823.80	Pendiente promover las acciones correspondientes.
53	Resultado No. 22 Los proyectos de obra pública (K-407, K-450, K-457, K-467, K-461, K-459 y K-425) fueron ejecutados en un periodo mayor al programado. 3-CTR-19-AS2-AT01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
54	Resultado No. 24 Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio, estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte de los proyectos, estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor al señalado en el marco normativo, estimaciones finiquito pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-CTR-19-AS2-AT01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
55	Resultado No. 27 El proyecto de obra K-323 presentó conceptos de obra pagados no ejecutados. 3-CTR-19-AS2-AT01-0012	7,097.75	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
56	Resultado No. 29 El proyecto de obra K-323 no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos. 3-CTR-19-AS2-AT01-0013	697,530.69	Pendiente promover las acciones correspondientes.
57	Resultado No. 30 El expediente unitario del proyecto de obra pública K-164 no se encuentra debidamente integrado en su documentación. 3-CTR-19-AS2-AT01-0014	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
58	Resultado No. 33 El proyecto de obra K-323 se ejecutó en un periodo mayor al programado. 3-CTR-19-AS2-AT01-0015	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
59	Resultado No. 34 del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-323 y K-389), de 2 (K-323 y K-389) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K-323 y K-389) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-323) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-CTR-19-AS2-AT01-0016	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
60	Resultado No. 43 El proyecto de obra pública K-339 se ejecutó en un periodo mayor al programado. 3-CTR-19-AS2-AT01-0018	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
61	Resultado No. 44 Las estimaciones de los proyectos de obra K-340 y K-339 fueron presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. 3-CTR-19-AS2-AT01-0019	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.

ANEXO 1

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
62	Resultado No. 45 El proyecto de obra pública K-461 no se encontró en operación 3-CTR-19-AS2-AT01-0020	6,497.68	Pendiente promover las acciones correspondientes.
63	Resultado No. 51 Los proyectos de obra pública K-457, K-467, K-461 y K-459 se ejecutaron en un periodo mayor al programado. 3-CTR-19-AS2-AT01-0022	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
64	Resultado No. 53 Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, estimaciones finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-CTR-19-AS2-AT01-0023	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
TOTAL		33,612,648.41	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 6. C.</p> <p>Derivado de la inspección física efectuada a una muestra de 261 servidores públicos para confirmar si efectivamente recibieron los pagos en efectivo que constan en los recibos por concepto de compensación integrados en la Cuenta Pública, se observó que 107 servidores públicos con un monto de \$1,351,165.00 no reconocen haber cobrado los importes contenidos en los recibos que se les mostraron en la inspección física.</p>	1,351,165.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/064/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
2	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la nómina por concepto de compensación, se observó el comportamiento inusual de incremento de percepción por arriba de un 200%, ya que se muestra una variación en uno o varios meses en específico a comparación de los otros meses con la percepción menor pagada, además no se localizó en Cuenta Pública justificación del porqué de los incrementos, por lo cual se observó el importe \$ 799,515.00.</p>	799,515.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/065/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 10. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 33104 Otras Asesorías para la operación de programas, mediante órdenes de pago número 3054 y 4435 de fechas 27 de marzo y 26 de abril de 2018, se observó la cantidad de \$620,600.00 por concepto de servicio de Asesoría Presupuestal, Financiero y Contable para el cierre de los fondos de recursos Convenios y Ramo 33 FISM-DF fondo III del ejercicio 2017, en virtud de que no se justifica la contratación toda vez que las actividades realizadas por el prestador de servicios Calidad Empresariales S.A. de C.V.</p>	620,600.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/066/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
4	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 11. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida 44503 Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de lucro, mediante orden de pago número 3676 de fecha 13 de abril de 2018, se observó la cantidad de \$900,000.00; por concepto de apoyo para la XXI Exposición Nacional del Ganado Brahmán.</p>	900,000.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/067/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones Federales			
5	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 18. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en específico a la partida 44503 Ayuda Sociales a Instituciones sin fines de lucro.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
6	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 19. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 27201 Prendas de protección personal, mediante órdenes de pago números 6799 y 6800 ambas de fecha 26 de junio de 2018, por importes de \$897,432.84 y \$728,517.12, por concepto de pago de equipo de seguridad que será utilizado por el personal del ayuntamiento de Centro, se constató que las pólizas carecen de la relación firmada del personal al cual le fue otorgado el equipo de seguridad, cabe mencionar que mediante memorando</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/068/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SEIF/071/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018 entregan archivo electrónico los requerimientos de equipo de seguridad por Unidad Administrativa, encontrándose que la información descrita por las adquisiciones en la factura no cuadra con la presentada en archivos electrónicos, además no envían evidencia documental de la recepción del equipo de seguridad por parte de los trabajadores, por lo que no se obtuvo evidencia documental del otorgamiento de las prendas de seguridad.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
7	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 25. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de enero a junio de 2018, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en específico a la partida 56201 Maquinaria y Equipo Industrial, mediante orden de pago número 5504 de fecha 24 de mayo de 2018, en cantidad de 613,050.86 por concepto de Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial para ser utilizado en las plantas potabilizadoras de la Coordinación del SAS, mediante Acta Circunstanciada de Verificación física se detectaron las siguientes inconsistencias:</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/069/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
Generales			
8	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 28. NC.</p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno (MICI) y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 63 puntos de un total de 100, lo que ubica al municipio en un nivel medio;</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente se encontraron inconsistencias.		septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020 correspondiente
9	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 32. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al cumplimiento de la información Financiera y Presupuestal enviados en Cuenta Pública a este Órgano de Fiscalización, se observó que las Notas a los Estados Financieros, reportan los saldos que conforman las cuentas contables, sin hacer referencia a su afectación específica, el tipo y montos de los mismos, el comportamiento económico-financiero, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 40. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cuenta Contable Bienes Muebles e Inmuebles con el reporte de inventario de Almacén se observó que la Relación de los bienes adquiridos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2018 proporcionada por la Dirección de Administración y la relación de Inventario de Bienes Muebles del periodo de enero a junio de 2018 publicada en la página de transparencia.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
11	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 43. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al primer semestre de 2018, se detectaron 21 acciones en status en proceso de las cuales 6 presentan avance físico y financiero de 100%, debiendo haberse presentado como acciones concluidas y 15 acciones presentan avance físico y financiero de 0.00%, debiendo haberse presentado como acciones no iniciadas.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3357/ 2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
12	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 47. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la asignación por compra directa por la contratación del Servicio de Difusión de las obras y acciones realizadas por el Ayuntamiento de Centro, durante el periodo de marzo a septiembre, por el importe de \$7,830,000.00 al proveedor Organización Editorial Acuario, S.A. de C.V, se observó que el Acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Municipio de Centro, en el acuerdo del asunto 5 se aprueba la adjudicación directa de la contratación de los servicios de difusión para los meses de enero a septiembre, la motivación y justificación con fundamento en los artículos 22, fracción IV y 39, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 51 bis, fracción I de su Reglamento.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/070/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
13	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 48. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa a la Licitación Simplificada Menor SAS/02/18 por concepto de compra de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, por el importe de \$215,323.84, se observó que el c. Héctor Vidal Vidal, es socio de las empresas Lubricantes y Servicios del Golfo, S.A. de C.V. y de la Sociedad Mercantil H & H Refacciones S.A. de C. V. de esta última funge como representante legal; Sociedades Mercantiles que participaron en la licitación para la adjudicación de la compra de refacciones, por lo que se presume un conflicto de interés.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/071/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
14	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 51. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>documentación recepcionada mediante acta de cumplimiento de la entrega de la información preliminar de fecha 27 de septiembre de 2018, proporcionada mediante Memorandum SEIF/231/2018 de fecha 25 de septiembre de 2018, se constató que la Fianza de Fidelidad 3825-01470-0 de fecha 05 de octubre de 2016, por el importe de \$2,000,000.00 con cobertura de 50 personas, con vigencia al el 19 de julio de 2017 se observó que se encuentra vencida a la fecha de la auditoria, por lo que el personal que tiene asignado el manejo de los recursos públicos, no se encuentra afianzado.</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
15	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 52. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a las Bitácoras del proceso de potabilización del agua se observó que no existe medida de control, ya que las bitácoras carecen un formato específico que facilite el control y llenado de las mismas, constatándose que no se lleva registro por cada determinada hora o por procedimiento, por lo que es difícil identificar el suministro de materiales o insumos, así como las bitácoras de mantenimiento de pre cloración y cloración del agua no describen el mantenimiento efectuado y los horarios en que se llevan a cabo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativa EXP-INV-014/2020
16	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 53. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión a la información proporcionada del Acuerdo de Coordinación para la administración de los parques y jardines propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco celebrado el 3 de abril de 2002, se observó que carece de los anexos 1, 2 y 3 los cuales describen el otorgamiento de inventario de parques y jardines, recursos humanos, materiales y financieros; de la plantilla de personal eventual, se constató que los trabajadores no tienen contrato firmado;</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
17	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 54. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondiente de enero a junio de 2018, se observó que el Ayuntamiento de Centro no registró en la contabilidad un contrato de comodato celebrado con la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, el cual fue celebrado a los veintiocho días del mes de marzo de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
18	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 55. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó el importe de \$6,035,788.82, ya que no fueron localizados los vales de salida de almacén por los reactivos químicos, por lo que no fue posible identificar a que plantas se destinaron y tampoco se constató se hayan aplicado en la potabilización del agua.</p>	113,677.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/072/2020</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
19	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 56. NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó que las bitácoras de las plantas potabilizadoras no presentan las entradas de los reactivos químicos, por lo que no se pudo identificar el suministro de los mismos, por lo que se observa falta de control en la entrega de los insumos y sus reportes.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
20	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 57. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, no se encontraron registros de vales de salida en las bitácoras de las plantas potabilizadoras, por lo que se observó el importe de \$223,570.75; en virtud que no fue posible constatar documentalmente que los productos se hayan aplicado en la potabilización del agua.</p>	223,570.75	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/073/2020</p>
21	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 58. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó que los registros de suministros de los insumos químicos registrados en las bitácoras de las plantas potabilizadoras reportan suministros diferentes a los presentados en los vales de salida de almacén, por lo que se observa el importe de \$2,022,612.58</p>	2,022,612.58	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/0742020</p> <p>En investigación e integración.</p>
22	<p>3-CTR-18-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 59. C.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra a los reactivos químicos adquiridos en los meses de enero a junio de 2018, se observó diferencia entre los registros de entrada y salidas de almacén, por lo que se observa el importe de \$133,859.80</p>	133,859.80	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/075/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
23	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 4. C.</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-201), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$938,345.68.</p>	938,345.68	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/089/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración</i></p>
24	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 8. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-201), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 9. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-201 y K-202), se constató sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 1 (K-201) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 1 (K-202) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
26	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 10. C</p> <p>En visita física se constató que una obra (K-256), presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$951,765.00.</p>	164,972.60	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/090/2020</p> <p><i>En investigación e integración</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 15. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-256), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
Fortalecimiento Financiero			
28	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO NO.18. C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (K-232 y K-247) presentan los siguiente: 1 obra (K-232), presenta irregularidades físicas por un monto de \$726.47 (Este monto se encuentra considerado en el monto total observado de la obra K-232), 2 obras (K-232 y K-247) presentan vicios ocultos con un monto de \$36,519.02, (de los cuales el monto de \$1,771.15, se encuentra considerado en el monto total observado de la obra K-232), 1 obra (K-232), presenta conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$140,054.68, (Este monto se encuentra considerado en el monto total observado de la obra K-232); 1 obra (K-232), no está en</p>	<p>8,800,062.20 (Este importe ya está contabilizado en el proyecto K-32)</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/091/2020</p> <p>En investigación e integración</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	operación por lo que se observa el monto total de \$8,800,062.20; haciendo un importe de \$8,834,810.07.		
29	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO NO.20. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-232), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$264,797.75 (Este monto ya fue cuantificado en el Resultado No. 18).</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/092/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración</i></p>
30	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO NO. 22. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-216), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>

ANEXO 2

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
31	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0010</p> <p>RESULTADO NO. 25. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-216, K-232, K-242 y K-247), de 2 (K-242 y K-247) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K-232 y K-242) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 2 (K-216 y K-242) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 1 (K-242) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 1 (K-242) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
Proyectos de Desarrollo Regional			
32	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0011</p> <p>RESULTADO NO. 33. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-233), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
33	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0012</p> <p>RESULTADO NO. 36. C</p> <p>En visita física se constató que de las 4 obras (K-265, K-266 , K-267 y K-269), 3 obras (K-265, K-266, K-267) presentan trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$ 916,421.85, 3 obras (K-265, K-266, K-267) volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$5,424,613.95, una obra (K-267) presentan vicios ocultos con un monto de \$407,627.82, una obra (K-269) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$5,000.00, que juntos suman un monto de \$6,753,663.62.</p>	5,897,142.82	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/093/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración</i></p>
34	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0013</p> <p>RESULTADO NO. 38. C</p> <p>Como resultado de la compulsas a los servicios prestados por terceros, una obra (K-269) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, pruebas de laboratorio por un monto de \$9,280.00.</p>	9,280.00	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/094/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración</i></p>
35	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0014</p> <p>RESULTADO NO. 39. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (K-265, K-266, K-267, K-269 y K-241), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
36	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0015</p> <p>RESULTADO NO. 41.NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-265), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>

ANEXO 2

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	<p>3-CTR-18-AS1-AT01-0016</p> <p>RESULTADO NO. 43.NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-241, K-265, K-266, K-267, K-269), de 1 (K-269) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 1 (K-266) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (K-267, K-266, K-269 y (K-241) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 3 (K-265, K-266 y K-269) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
38	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 38201 Gastos de Orden Social del componente y/o proyecto 00112 Festival de la Ciudad Villahermosa y al Expediente</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/076/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Adjudicación Directa realizado el 11 de junio de 2018 por un importe de \$2,796,760.00 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CPS-032-09-2018 asignado al Sr. Oscar Rene Carrillo Ortiz, para la Adquisición de Servicio Integral de Organización, Producción, Difusión, Montaje, Desmontaje y demás necesario para la realización y operatividad de los eventos para el Municipio de Centro, se observó que se adjudicó de manera Directa al proveedor antes citado, ya que según oficio DECUR /0919/2018 de fecha 01 de junio de 2018, se propone al C. Oscar Rene Carrillo Ortiz por ser el único proveedor idóneo inscrito en el padrón de proveedores, también se encontraba inscrito en el padrón la empresa Turismo Inteligente Editores S.A. de C.V. con las mismas especificaciones del rubro que el proveedor al que se le adjudicó la compra, por lo tanto no era el único proveedor idóneo a como lo señalan, asimismo debió de haberse realizado el concurso bajo la modalidad de Licitación Simplificada Mayor, debido a que sobrepasa el monto máximo de adjudicación directa por el que fue realizado.</p>		
39	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida 44113 Cooperaciones Diversas, del componente y/o proyecto 00487 Pintando tu fachada y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Licitación Simplificada Mayor realizado el 12 de noviembre de 2018 por un importe de \$2,488,200.00 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CAD/007/2018 asignado a OPERADORA S.A.G.A. DEL SURESTE S.A. DE C.V., para la Adquisición de Pintura Vinílica para el Municipio de Centro, Tabasco;</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
Participaciones Federales			
40	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Nómina Digital del período de Julio a Diciembre de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 29 de marzo de 2019 y al Tabulador de Remuneraciones Brutas para Regidores (Antes de deducciones de ISR e ISSET) y Delegados Municipales (Antes de Deducciones de ISR), se observó pagos indebidos a 11 Regidores, de la anterior administración, por concepto de compensación y bono de fin de período constitucional, por la cantidad de \$374,050.00, mismos que fueron pagados en los meses de julio, agosto y septiembre, en virtud que los regidores solo perciben Dietas por ser personas de elección popular y no empleados adscritos al Ayuntamiento.</p>	374,050.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/077/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
41	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 14. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Nómina Digital del período de Julio a Diciembre de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 29 de marzo de 2019, se observó que 13 servidores públicos, percibieron sueldos como servidores públicos del Ayuntamiento de Centro y al mismo</p>	1,370,532.62	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/078/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	tiempo como Delegados Municipales percibían dieta, devengando sueldos por dos categorías diferentes durante un mismo período		
42	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 16. C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, específicamente a la Nómina Digital del período de Julio a Diciembre de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 29 de marzo de 2019, se observó que 11 Regidores se excedieron en sus percepciones por concepto de Dietas Ordinarias Brutas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones Brutas para Regidores (Antes de deducciones de ISR e ISSET) y Delegados Municipales (Antes de Deducciones de ISR), en los meses de agosto y septiembre de 2018, por un importe total de \$89,552.88.</p>	89,552.88	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/079/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
43	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 19. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 38201 Desarrollo Turístico, del componente y/o proyecto 00486 Navidad en Villahermosa, y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Adjudicación Directa realizado el 16 de noviembre de 2018 por un importe de \$4,060,000.00 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CPS-007-09-2018 asignado a Operadora de Eventos G Y M S de R.L. de C.V., para la Adquisición de Servicio Integral de Organización, Producción, Difusión, Montaje, Desmontaje y demás necesario para la realización y operatividad de los eventos para el Municipio de Centro, se observó que se adjudicó de manera Directa al proveedor antes citado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/080/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
44	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 20. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida 44113 Cooperaciones Diversas, del componente y/o proyecto 00530 Pintando tu fachada, y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Licitación Simplificada Menor realizado el 8 de diciembre de 2018 por un importe de \$764,597.06 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CAD-013-14-2018 asignado a la Fe Construcciones y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V., para la Adquisición de Pintura Vinílica para el Municipio de Centro, Tabasco; se observó que las invitaciones no tienen fecha de recibido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
45	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0017</p> <p>RESULTADO No. 21. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 38201 Desarrollo Turístico, del componente y/o proyecto 00484 Paseo navideño, y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Adjudicación Directa realizado el 20 de noviembre de 2018, por un importe de \$10,186,366.03 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CPS-006-07-2018 asignado a Grupo Tomo la Esmeralda del Sureste, S.A. DE C.V., para el servicio integral para la colocación del árbol de navidad, se observó que se adjudicó de manera Directa al proveedor antes citado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/081/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Convenios			
46	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 30. NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, partida 44113 Cooperaciones Diversas, del componente y/o proyecto 00139 Gastos de operación del área administrativa del Sistema de Agua y Saneamiento, y al Expediente de Comité de Compras específicamente al concurso mediante Licitación Simplificada Mayor realizado el 19 de diciembre de 2018 por un importe de \$501,627.50 y con Número de Contrato de Prestación de Servicios CAD-014-19-2018 asignado a SALMI DEL SURESTE S.A. DE C.V., para la Adquisición de Pavos; se observó que las invitaciones no tienen fecha de recibido.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
Generales			
47	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 35. NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis al Presupuesto de Egresos Municipal, correspondiente al ejercicio Fiscal 2018, Adecuaciones al 4to. Trimestre, se observó que éste no cuenta con los elementos que transparenten su contenido, toda vez que no presenta las cifras del presupuesto Inicial, Ampliaciones/Reducciones, Devengado y Pagado, limitándose únicamente a presentar el importe Modificado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/082/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
48	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0023</p> <p>Resultado No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los expedientes financieros y presupuestal, así como a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto se encontró lo siguiente:</p> <p>a) En el expediente de información Financiera y Presupuestal correspondiente al mes de diciembre de 2018, específicamente a la cuenta 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2018, se observó que las retenciones determinadas por el Ayuntamiento en los meses de julio es de \$4,503,411.59, agosto \$9,798,702.49, septiembre \$6,086,589.36, octubre \$3,889,363.21 y noviembre \$3,459,760.33 y en los acuses de las declaraciones de Impuestos Federales por el mismo periodo presentan \$6,198,249.00, \$5,881,334.00, \$4,866,529.00, \$2,566,709.00 y \$2,225,294.00, resultando diferencias de \$-1,694,837.41, \$3,917,368.49, \$1,220,060.36, \$1,322,654.21 y \$1,234,466.33, respectivamente.</p> <p>b) En la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la Orden de Pago No. 12009 de fecha 3 de Diciembre de 2018, por concepto de "Pago al personal de Regidores (Dietas) que labora en la Secretaría del Ayuntamiento, del 01/01/2018 al 31/12/2018 aguinaldo", por importe de \$504,140.11, se observó que no retuvieron el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.).</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/352 0/2020, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1"</p>
49	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0027</p> <p>Resultado No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/083/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al mes de diciembre de 2018 y a la Cuenta Anual, específicamente al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se observó diferencias.		<i>En investigación e integración.</i>
50	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0028</p> <p>Resultado No. 49 NC</p> <p>Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto, con cifras al 31 de diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$1,476,204,560.73, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto, en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$1,497,268,704.86 que excede al monto originalmente aprobado.</p>	NC	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/084/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
51	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0030</p> <p>Resultado No. 53 NC</p> <p>Derivado del acta circunstanciada de la recepción de la documentación e información, de fecha 29 de marzo de 2019, en alcance a la Orden de Auditoría No. 3-CTR-18-AS2-FI01, Oficio No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0685/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, se observó que los componentes y/o proyectos en todos los expedientes la documentación original no se encuentra localizada en su totalidad en un solo expediente o Lefort.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
52	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0031</p> <p>Resultado No. 54 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de la documentación comprobatoria de los pagos de compensación, de los meses de septiembre y diciembre de 2018, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se observó que los recibos de pago no cumplen con los requisitos fiscales del comprobante de nómina (CFDI); así mismo, de las actas circunstanciadas levantadas a una muestra de 9 servidores públicos para rectificar el pago de la misma, manifiestan que al momento de firmar sus recibos no venían plasmados los datos del Importe Bruto, I.S.R. e Importe Neto.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/085/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
53	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0032</p> <p>Resultado No. 55 NC</p> <p>Derivado del requerimiento de información realizado mediante oficio No. DFEG/SFEM2/CTR/005/2019, en relación a las observaciones derivadas de la entrega recepción las nuevas autoridades reportaron inconsistencias.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/086/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
54	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0033</p> <p>Resultado No. 58 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Expediente de Información Financiera y Presupuestal correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2018, a la cuenta 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente a las Conciliaciones Bancarias, del periodo de julio a diciembre de 2018, se observó que no tienen anexo el auxiliar contable con su respectivo saldo final, para verificar que concilien los saldos, así mismo existen retiros y depósitos en tránsito, al 31 de diciembre de 2018, con antigüedad de saldos de 60 a 353 días, por cantidad de \$588,857.04</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/087/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
55	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0034</p> <p>Resultado No. 59 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al Expediente de Información Financiera y Presupuestal correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2018, a la cuenta 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente a las Conciliaciones Bancarias, se observó cargos y abonos no correspondidos por el banco, así como saldos que corresponden a los Ejercicios Fiscales 2013, 2015, 2016 y 2017</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/088/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
56	<p>3-CTR-18-AS2-FI01-0036</p> <p>Resultado No. 61 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo julio a diciembre de 2018 del Capítulo 3000 Servicios Generales, partida 35102, del componente y/o proyecto 00427 Proyecto de rescate y rehabilitación de espacios públicos, mediante la instalación de luminarias tipo led, por importe de \$198,963,200.00, en específico a la Licitación Pública Nacional: 56064001-006-18 de fecha 02 de Junio de 2018, número de contrato CPS-033-26-2018, asignado a la empresa Industrial Rocava S.A. de C.V. para el Servicio suministro y reemplazo de 18,000 luminarias tipo LED para alumbrado público, en diversas localidades del Municipio de Centro, Tabasco; se observó que se encontró facturas donde demuestran sus trabajos realizados de cinco años anteriores, a como lo requieren en la convocatoria misma que utilizan como bases, los importes no se muestran ya que fueron tapados, por lo que se considera como documentación alterada</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
57	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>En visita física se constató que de 5 obras (K-388, K-428, K-222, K-198 y K-230), una obra (K-230) que presenta vicios ocultos con un monto de \$129,871.41, una obra (K-388) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$237,494.07, una obra (K-198) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$711,257.50 y 2 obras (K-428, K-222) que no están en operación con un monto de \$17,194,543.36; que juntos suman un monto de \$18,273,166.34.</p>	409,914.90	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/095/2020</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
58	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 6 C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-440), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$486,384.55.</p>	486,384.55	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/096/2020</p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
59	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de obra pública (K-440, K-428, K-388 y K-377), se constató que 3 expedientes de obra (K-440, K-428 y K-377) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p> <p>No se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
60	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-449 y K-198), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
61	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (K-440, K-449, K-388, K-377, K-222, K-198 y K-230), de 5 (K-440, K-449, K-377, K-222 y K-198) se constató que</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-388), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (K-440, K-449 y K-230) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 5 (K-440, K-449, K-222, K-198 y K-230) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (K-449, K-222 y K-198) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-198) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas (FAFEF)			
62	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0008</p> <p>Resultado No. 22. C</p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (K-260 y K-244), una obra (K-244) presentó Irregularidades físicas con un monto de \$412,851.83, una obra (K-260) presentó vicios ocultos con un monto de \$3,802,029.30, 2 obras (K-260 y K-244) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$38,067.53, una obras (K-260) presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$219,275.94 y una obra (K-260) presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$775,642.65; que juntos suman un monto de \$5,247,867.25.</p>	4, 788,138.05.	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/097/2020</i></p> <p><i>En investigación e integración.</i></p>
63	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0009</p> <p>Resultado No. 27 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-260), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
64	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0010</p> <p>Resultado No. 28 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-260 y K-244), de 2 (K-260 y K-244) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (K-260 y K-244) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K-260 y K-244) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-260) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Convenio Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
65	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0011</p> <p>Resultado No. 29 C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (K-428, K-388 y K-230), una obra (K-230) que presenta vicios ocultos con un monto de \$188,807.12, una obra (K-388) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$356,241.10 y una obra (K-428) que no están en operación con un monto de \$10,049,727.98; que juntos suman un monto de \$10,594,776.20.</p>	604,351.05.	<p><i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/098/2020 En investigación e integración.</i></p>
66	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0012</p> <p>Resultado No. 32 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-428 y K-388), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
67	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0013</p> <p>Resultado No. 35 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-428), se constató que presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
68	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0014</p> <p>Resultado NO. 37 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-388 y K-230), de uno (K-388) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (K-230) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (K-230) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
CAPUFE 2018			
69	3-CTR-18-AS2-AT01-0015 Resultado NO. 38 C En visita física y revisión documental se constató que de 2 obras (K-329 y K-342), una obra (K-329) presentó vicios ocultos con un monto de \$192,634.11 y una obra (K-342) presentó Proyecto ejecutivo sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$2,870,781.36; que juntos suman un monto de \$3,063,415.47.	2,916,894.15	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/099/2020 <i>En investigación e integración.</i>
70	3-CTR-18-AS2-AT01-0016 Resultado No. 40 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K-342) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$4,432.40.	4,432.40	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/100/2020 <i>En investigación e integración.</i>
71	3-CTR-18-AS2-AT01-0017 Resultado No. 44 NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-329 y K-342), de 2 (K-329 y K-342) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (K-329) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-329) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
72	3-CTR-18-AS2-AT01-0018 Resultado No. 47 C En visita física se constató que 2 obras (K-268 y K-443), presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$1,152,395.02.	684,901.83	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/101/2020</i> <i>En investigación e integración.</i>
73	3-CTR-18-AS2-AT01-0020 Resultado No. 51 NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-443, K-367 y K-409), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020

ANEXO 2

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
74	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0021</p> <p>Resultado No. 54 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-268, K-264, K-443, K-367 y K-409), de 3 (K-268, K-264 y K-443) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 3 (K-268, K-367 y K-409) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K-268, K-264,) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-268) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
Fortalecimiento Financiero			
75	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0022</p> <p>Resultado No. 57 C</p> <p>En visita física se constató que de 4 obras (K-279, K-424, K-420 y K-224), 2 obras (K-420 y K-224) que presentan vicios ocultos con un monto de \$694,365.35, una obra (K-224) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$255,155.69, una obra (K-224) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$14,176.28, 2 obras (K-420 y K-224) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$464,358.84 y 2 obras (K-279 y K-424) que no están en operación con un monto de \$57,941,461.05; que juntos suman un monto de \$59,369,517.21.</p>	59,344,784.06	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/102/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
76	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0023</p> <p>Resultado No. 59 C</p> <p>Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (K-424 y K-224) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: pruebas de laboratorio por un monto de \$63,741.13.</p>	63,741.13	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/103/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
77	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0024</p> <p>Resultado No. 61 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-424), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
78	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0026</p> <p>Resultado No. 65 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 6 expedientes unitarios de obra pública (K-279, K-435, K-424, K-420, K-421 y K-224), de 5 (K-279, K-435, K-424, K-420 y K-421) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de 4 (K-424, K-420, K-421 y K-</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	224) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.		Centro, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
Proyectos de Desarrollo Regional			
79	3-CTR-18-AS2-AT01-0028 Resultado No. 69 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-238), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,389,510.44.	1,389,510.44	<i>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/104/2020</i> <i>En investigación e integración.</i>
80	3-CTR-18-AS2-AT01-0030 Resultado No. 72 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-238), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020 , dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020
81	<p>3-CTR-18-AS2-AT01-0031</p> <p>Resultado No. 73 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-238), se constató que: sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se emitió Oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/335 7/2020, dirigido a la Contralora Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020 la Titular de la Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco informó mediante oficio número UIRA/079/2019 que se inició Expediente de Investigación de Responsabilidad Administrativa EXP-INV-014/2020</p>
	Total cuantificado		136,874,515.21

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
HALLAZGOS AL EJERCICIO 2017			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS			
PRIMER SEMESTRE			
1	<p>Numero 2 capítulo 1000 Servicios Personales Excedentes con relación a su superior jerárquico.</p> <p>Clave: 3-CTR-17-AS1-FI01-001</p>	116,904.63	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría municipal del Centro mediante oficio número CM/SEIF/1450/2020 de fecha 01 de octubre de 2020, informa número de expediente radicado ADM. 02/2019 -CM del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
2	<p>Numero 3 capítulo 1000 Servicios Personales Excedentes con relación al Tabulador de Remuneraciones.</p> <p>Clave: 3-CTR-17-AS1-FI01-0002</p>	47,072.63	<p>La Contraloría municipal del Centro mediante oficio número CM/SEIF/1450/2020 de fecha 01 de octubre de 2020, informa número de expediente radicado ADM. 02/2019 -CM del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/006/2020-CENTRO.</p> <p>Se dictó Sobreseimiento de fecha 7 de agosto</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO			
3	Numero 2 Conciliaciones Bancarias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Numero 3 Conciliaciones Bancarias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Numero 4 Auxiliares contables antigüedad de saldos. Clave: 3-CTR-17-AS1-FI01-0003.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Numero 5 Auxiliares contables antigüedad de saldos. Clave: 3-CTR-17-AS1-FI01-0004.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Numero 7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Numero 10 Adjudicación Directa No se encontró dictamen técnico. Clave: 3-CTR-17-AS1-FI01-0005.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Numero 11 Alquiler de maquinaria y equipo	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Numero 13 Diferencias nómina. Clave: 3-CTR-17-AS1-FI01-0006.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Numero 14 no proporcionaron el Manual de Administración de Remuneraciones	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Numero 15 plantilla de personal no cumple con lo requerido conforme a la circular	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Numero 16 laudos laborales	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Numero 17 Laudos	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Numero 19 personal dado de baja no integran la liquidación	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Numero 20 Estados Financieros y Presupuestales integrados en los informes de Cuenta Pública No están acordes a lo establecido en los lineamientos antes citados.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
17	<p>Proyecto K-240.- (K-472) Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público de Av. Usumacinta del tramo monumento Andrés Sánchez Magallanes – Periférico Carlos Pellicer Cámara. 1.2, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 Clave: 3-CTR-17-AS1-AT01-0001. 3-CTR-17-AS1-AT01-0002. 3-CTR-17-AS1-AT01-0003. 3-CTR-17-AS1-AT01-0004. 3-CTR-17-AS1-AT01-0005. 3-CTR-17-AS1-AT01-0006. 3-CTR-17-AS1-AT01-0007. 3-CTR-17-AS1-AT01-0008. 3-CTR-17-AS1-AT01-0009. 3-CTR-17-AS1-AT01-0010. 3-CTR-17-AS1-AT01-0011. 3-CTR-17-AS1-AT01-0012.</p>	2,735,953.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
18	<p>Proyecto K-220.- (K-623) Elaboración de estudio y proyecto para la construcción del sistema integral de drenaje sanitario en la colonia José María Pino Suarez (Tierra Colorada) III etapa. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 Clave: 3-CTR-17-AS1-AT01-0013 3-CTR-17-AS1-AT01-0014 3-CTR-17-AS1-AT01-0015 3-CTR-17-AS1-AT01-0016 3-CTR-17-AS1-AT01-0017</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3-CTR-17-AS1-AT01-0018		
19	<p>Proyecto K-226.- (K-597) Pavimentación de concreto hidráulica calle Senda del Guayacán Villa Parilla II.</p> <p>2.1, 2.2, 2.4, 2.5</p> <p>Clave: 3-CTR-17-AS1-AT01-0019 3-CTR-17-AS1-AT01-0020 3-CTR-17-AS1-AT01-0021 3-CTR-17-AS1-AT01-0022</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
20	<p>Proyecto K-234.- (K-649) Construcción integral (pavimento hidráulico, guarniciones, banquetas, drenaje), en cerrada Cancún, colonia Carrizal Centro.</p> <p>2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5,</p> <p>Clave: 3-CTR-17-AS1-AT01-0023 3-CTR-17-AS1-AT01-0024 3-CTR-17-AS1-AT01-0025 3-CTR-17-AS1-AT01-0026 3-CTR-17-AS1-AT01-0027</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	<p>Proyecto K-242.- (K-760) Rehabilitación de infraestructura del sitio de transferencia, ubicado en Anacleto Canabal 3a. Sección.</p> <p>2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8</p> <p>Clave:</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	3-CTR-17-AS1-AT01-0028 3-CTR-17-AS1-AT01-0029 3-CTR-17-AS1-AT01-0030 3-CTR-17-AS1-AT01-0031 3-CTR-17-AS1-AT01-0032 3-CTR-17-AS1-AT01-0033		
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
22	3-CTR-17-AS2-FI01-0001 INGRESOS DE GESTIÓN RESULTADO No. 1. C. De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del capítulo 1000, se observó que no integraron en Cuenta Pública recibos de compensación por un importe de \$33,014.83.	33,014.83	Con fecha treinta de junio de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/008/2020.</i> Etapa de investigación e integración.
23	3-CTR-17-AS2-FI01-0002 INGRESOS DE GESTIÓN RESULTADO No. 3. C. De la revisión efectuada a la partida 3332 "Servicios de Consultoría Administrativa", por importe de \$1,622,173.35, devengado de julio a diciembre de 2017; se observó que las órdenes de pago 368 y 360, carecen de documentación justificativa del gasto.	NC	Pendiente girar oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	<p>3-CTR-17-AS2-FI01-0003</p> <p>PARTICIPACIONES FEDERALES</p> <p>RESULTADO No. 7. NC. De la revisión efectuada al informe de laudos laborales proporcionado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, que hace referencia a las sentencias ejecutoriadas por un monto de \$63'051,288.70; se observó que dicha cantidad no se encuentra provisionada en pasivo al 31 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 05 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3033/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
25	<p>3-CTR-17-AS2-FI01-0004</p> <p>PARTICIPACIONES FEDERALES</p> <p>RESULTADO No. 23. NC. En revisión efectuada a las cuentas contables 12411.- Muebles de oficina y estantería, 12413.-Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, 12419.-Otros mobiliarios y equipos de oficina y 12467.- Herramientas y máquina de herramientas, se observaron diversas irregularidades.</p>	NC	<p>Con fecha 05 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3037/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
26	<p>3-CTR-17-AS2-FI01-0005</p> <p>PARTICIPACIONES FEDERALES</p> <p>RESULTADO No. 24. NC.</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2019, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Tabasco "1" del Servicio de Administración</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	De la revisión efectuada a una muestra al gasto de la partida 1321.- aguinaldo por importe devengado al 31 de diciembre de 2017, por importe de \$159,305,900.34; se observó que no fueron gravados para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente.		<i>Tributaria en el Estado de Tabasco.</i>
27	<p>3-CTR-17-AS2-FI01-0006</p> <p>PARTICIPACIONES FEDERALES</p> <p>RESULTADO No. 27. NC. Derivado de la revisión física al control de entradas y salidas del almacén del Ayuntamiento, se observó que no presentaron evidencia documental de la existencia de bienes al 31 de diciembre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 017/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
28	<p>3-CTR-17-AS2-FI01-0007</p> <p>PARTICIPACIONES FEDERALES</p> <p>RESULTADO No. 32. NC. Derivado de la revisión a las plantillas enviadas en Cuenta Pública de los meses de julio a diciembre, mediante oficios nos. DF/1847/2017, DF/2085/2017, DF/2323/2017,</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 017/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	DF/2608/2017, DF/2807/2017 y DF/0274/2018 y las plantillas remitidas mediante oficios nos. SEIF/056/2018 y SEIF/060/2018; se observaron las siguientes inconsistencias.		
29	<p>3-CTR-17-AS2-FI01-0008</p> <p>PARTICIPACIONES FEDERALES</p> <p>RESULTADO No. 39. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al segundo semestre de 2017, se detectaron 91 acciones en proceso de las cuales 60 presentan avance físico y financiero de 0.00%, debiendo haberse presentado como no iniciadas.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 017/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
30	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0001</p> <p>CAPUFE</p> <p>RESULTADO No. 5. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-356), se constató que se ejecutó en</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	un período mayor al programado.		investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA . PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
31	3-CTR-17-AS2-AT01-0002 CAPUFE RESULTADO No. 6. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-356) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019 , el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA . PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
32	3-CTR-17-AS2-AT01-0003 HALLAZGOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE RESULTADO No. 12. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-503), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019 , el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA . PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
33	3-CTR-17-AS2-AT01-0004 DESARROLLO REGIONAL	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 20. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-238), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.
34	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0005</p> <p>FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN</p> <p>RESULTADO No. 22. C.</p> <p>En visita física se constató que una obra (K-279), presenta irregularidades físicas por un monto de \$3,035.18, 2 obras (K-278 y K-280) que presentan vicios ocultos con un monto de \$118,669.33, una obra (K-278) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$3,982.71, 2 obras (K-265 y K-279) que presentan desfase en su terminación con un monto de \$77,448.53; que juntos suman un monto de \$203,135.75.</p>	20,734.33	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/023/2020.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0006</p> <p>FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN</p> <p>RESULTADO No. 25. C</p> <p>Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-277), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$305,866.47.</p>	113,636.81	<p>Con fecha siete de enero de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/001/2020</i>.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>
36	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0007</p> <p>FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN</p> <p>RESULTADO No. 27. NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 4 expedientes unitarios de Obra Pública (K-277, K-278, K-280 y K-279), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/DI/015/2019</i>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio <i>UIRA/266/2019</i>, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número <i>018/2018-SAIIA</i>.</p> <p><i>PENDIENTE</i>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
37	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0008</p> <p>FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN</p> <p>RESULTADO No. 31. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> número <i>HCE/OSFE/DI/015/2019</i>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio <i>UIRA/266/2019</i>, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Obra Pública (K-277, K-265, K-280 y K-279), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA . PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
38	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0009 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN RESULTADO No. 32. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de Obra Pública (K-277, K-278, K-265, K-280 y K-279), de 3 (K-277, K-265 y K-279) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>
39	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0010 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN RESULTADO No. 33. NC.</p> <p>Como resultado de la inspección física a 5 Obras Públicas (K-277, K-278, K-265, K-280 y K-279), de 4 obras (K-278, K-265, K-280, K-279 y K-277), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
40	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0011 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1 RESULTADO No. 34. C. En visita física se constató que una obra (K-247), presenta vicios ocultos con un monto de \$1,674.90 y presenta desfase en su terminación con un monto de \$12,761.08; que juntos suman un monto de \$14,435.98.</p>	1,674.90	<p>Con fecha 03 de marzo de 2020 se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/004/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
41	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0012 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1 RESULTADO No. 35. C. Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K-247) no cumplió con la comprobación del gasto.</p>	79,695.05	<p>Con fecha 03 de marzo de 2020 se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/004/2020</p> <p>En investigación e integración.</p>
42	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0013 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1 RESULTADO No. 36. NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de Obra Pública (K-247), no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0014</p> <p>FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1</p> <p>RESULTADO No. 38. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de Obra Pública (K-247), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
44	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0015</p> <p>FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1</p> <p>RESULTADO No. 39. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-247), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>
45	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0016</p> <p>FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1</p> <p>RESULTADO No. 40. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a una Obra Pública (K-247), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia,</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones.		
46	3-CTR-17-AS2-AT01-0017 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1 RESULTADO No. 45. C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-218), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$823,558.03.	460,099.52	Con fecha 28 de julio de 2020 se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/024/2020. En investigación e integración.
47	3-CTR-17-AS2-AT01-0018 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1 RESULTADO No. 47. NC Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de Obra Pública (K-540, K-214, K-212, K-215 y K-216), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K-212) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019 , el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
48	3-CTR-17-AS2-AT01-0019 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019 , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 49. NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de obra pública (K-540, K-218, K-214, K-212, K-217, K-215 y K-216), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>		<p><i>UIRA/266/2019</i>, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
49	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0020 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1</p> <p>RESULTADO No. 50. NC Como resultado del análisis a la documentación de 7 expedientes unitarios de Obra Pública (K-540, K-218, K-214, K-212, K-217, K-215 y K-216), de 3 (K-218, K-214 y K-216) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número <i>HCE/OSFE/DI/015/2019</i>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio <i>UIRA/266/2019</i>, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
50	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0021 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSIÓN 1</p> <p>RESULTADO No. 52. NC. Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (K-540, K-218, K-214 y K-216), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número <i>HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020</i>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
 TABASCO
 SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
 EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
51	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0022</p> <p>RAMO 33 FONDO IV</p> <p>RESULTADO No. 57. NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de Obra Pública (K-183, K-296, K-182), se constató que 3 (K-183, K-296, K-182) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/015/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 31 de mayo de 2019, mediante oficio UIRA/266/2019, el titular de la Unidad de Investigación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número 018/2018-SAIIA.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
52	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0023</p> <p>RAMO 33 FONDO IV</p> <p>RESULTADO No. 60. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de Obra Pública (K-296, K-182), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>
53	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0024</p> <p>RAMO 33 FONDO IV</p> <p>RESULTADO 62. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expedientes unitarios de Obra Pública (K-296), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones se presentaron con un plazo</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3303/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Pendiente, envíen el inicio del procedimiento de investigación.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y el contratista no presentó las pruebas de laboratorio.</p>		
54	<p>3-CTR-17-AS2-AT01-0025</p> <p>RAMO 33 FONDO IV</p> <p>RESULTADO 63. NC</p> <p>Como resultado de la inspección física a 4 Obras Públicas (K-183, K-296, K-182 y K-173), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 22 de agosto de 2019, se radicó la Carpeta de Investigación número CI/DI/047/2019. El 03 de agosto de 2020, se emitió acuerdo ordenando dar vista del resultado, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.</p> <p>Con fecha 04 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DINV/3008/2020, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar.</p> <p>Con fecha 14 de septiembre de 2020, mediante oficio CM/SEIF/1294/2020, la Contralor Municipal del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informa al respecto el inicio del expediente de investigación radicado bajo número EXP-INV-015/2020.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
MONTO TOTAL:		3,608,785.86	

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUENTA PÚBLICA ANUAL ESPECÍFICA			
1	Resultado 5 Clave: 3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0005	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
2	Resultado 6 Clave: 3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0006	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
Ingresos de Gestión			
3	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0001 RESULTADO No. 1. C Derivado a la revisión y análisis comprobatoria y justificativa efectuado a una muestra a los reactivos químicos para la potabilización y tratamiento de agua, adquiridos al proveedor Servicios Copripe, S.A. de C.V. mediante las facturas No. FE 125, FE-128, FE 133 y FE 152 en el periodo mayo a diciembre del ejercicio fiscal 2017, amparadas con las órdenes de pago No. 004896, 007348, 008833, y 013321, con cargo al proyecto 167; se observó que existen diferencias por importe de \$1,311,226.21 , entre las salidas de productos del almacén General y la entrada a las plantas potabilizadoras, determinado con base a los pedidos, No. 001193 y 003497, vales de salidas del almacén y las bitácoras de consumo diario de reactivos químicos.	1,311,226.21	<i>Pendiente inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>
4	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0002 RESULTADO No. 2. C Derivado a la revisión y análisis comprobatoria y justificativa efectuado a una muestra a los reactivos químicos para la potabilización y tratamiento de agua, adquiridos al proveedor Servicios Copripe, S.A. de C.V. mediante las facturas No. FE 125, FE-128, FE 133, FE 136 y FE 152 en el periodo mayo a diciembre del ejercicio fiscal 2017, amparadas con las órdenes de pago No. 004896, 007348, 008833, 009288 y 013321, con cargo al proyecto 167; se observó	5,926,547.64	<i>Pendiente inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	que del proyecto 167 en 5 órdenes de pagos las cantidades de reactivos químicos que salieron del almacén general no se identificaron en las entradas en las bitácoras de consumo de los reactivos a las diferentes plantas potabilizadoras por el importe de \$5,926,547.64 , determinado con base a los pedidos, No. 001193 y 003497, vales de salidas del almacén y las bitácoras de consumo diario de reactivos químicos, a como se muestra en la tabla siguiente:		
5	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3. C</p> <p>Derivado a la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa efectuado a una muestra a los reactivos químicos para la potabilización y tratamiento de agua, adquiridos al proveedor Servicios Copripe, S.A. de C.V. mediante las facturas No. FE 125, FE-128, FE 133, y FE 139 en el periodo mayo a septiembre del ejercicio fiscal 2017, amparadas con las órdenes de pago No. 004896, 007348, 008833, y 010131, con cargo al proyecto 167; se observó que las bitácoras del consumo de reactivos no presentan entradas de los reactivos provenientes del Almacén General, por lo que no es posible verificar el consumo de las remisiones surtidas, por lo que se observa el importe de \$1,158,004.34, a como se muestra en la tabla siguiente:</p>	1,158,004.34	<i>Pendiente inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>
6	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4. C</p> <p>Derivado a la revisión y análisis a la documentación comprobatoria y justificativa efectuado a una muestra a los reactivos químicos para la potabilización y tratamiento de agua, adquiridos al proveedor Servicios Copripe, S.A. de C.V. mediante las facturas No. FE 122, FE 123, FE 125, FE-128, FE 139, FE 147, FE152 y FE 153 en el periodo mayo a septiembre del ejercicio fiscal 2017, amparadas con las órdenes de pago No. 002093, 002547, 004896, 007348, 010131, 011557, y 013321, con cargo al proyecto 167; se observó la cantidad de \$10,983,753.34 en virtud que las adquisiciones realizadas entraron al Almacén General, más no hay evidencia de</p>	7,262,619.47	<i>Pendiente inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	salidas a las diferentes plantas potabilizadoras, por lo tanto, no fue posible verificar el destino final de los reactivos químicos, a como se muestra en la tabla siguiente:		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ingreso de Gestión			
7	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0007 RESULTADO No. 1. C. En visita física se constató que una obra (K-409), presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$6,044,637.49 y trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$563,848.22; que juntos suman un monto de \$6,608,485.71.	6,608,485.71	Con fecha 10 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/009/2020. En investigación e integración.
8	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0008 RESULTADO No. 3. NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-409), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.	NC	Pendiente emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.
9	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0009 RESULTADO No. 5. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-409), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Pendiente emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.
10	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0010 RESULTADO No. 6. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-409), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	Pendiente emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
11	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0011 RESULTADO No. 10. NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-405), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	<i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.
12	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0012 RESULTADO No. 12. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-405 y K-445), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.	NC	<i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.
13	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0013 RESULTADO No. 13. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-405 y K-445), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.	NC	<i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
14	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0014 RESULTADO No. 15. NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública ejecutado por Administración Directa (K-333), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	<i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.
Conservación y Operación de Caminos y Cuotas. CAPUFE			
15	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0015 RESULTADO No. 18. NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitarios de obra pública (K-228), se constató que no se encuentra debidamente	NC	<i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		
16	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0016 RESULTADO No. 21. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-228), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p><i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
17	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0017 RESULTADO No. 22. C.</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (K-447 y K-241), una obra (K-447) que presenta vicios ocultos con un monto de \$2,751,602.81 y una obra (K-241) que se ejecutó en un período mayor al contratado con un monto de \$35,100.72; que juntos suman un monto de \$2,786,703.53.</p>	2,786,703.53	<p>Con fecha 10 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/009/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
18	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0018 RESULTADO No. 24. NC.</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-447 y K-241), se constató que 2 (K-447 y K-241) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K-241) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p><i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>
19	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0019 RESULTADO No. 26. NC.</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-447 y K-241), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p><i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0020 RESULTADO No. 27. NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-447 y K-241), de uno (K-241) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (K-447) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de una (K-241) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (K-447 y K-241) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (K-447 y K-241) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (K-241) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos.</p>	NC	<p><i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>
Financiamiento Revolvente BBVA Bancomer			
21	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0021 RESULTADO No. 28. C. En visita física se constató que una Obra ejecutada por Administración Directa (0634), presenta irregularidades físicas por un monto de \$2,574,330.97.</p>	2,574,330.97	<p>Con fecha 10 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/009/2020. En investigación e integración.</p>
22	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0022 RESULTADO No. 29. NC. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública ejecutada por Administración Directa (0634), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p><i>Pendiente</i> emitir oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control.</p>
ProAgua – Agua limpia			
23	<p>3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0023 RESULTADO No. 30. C.</p>	408,299.12	<p>Con fecha 10 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2017 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	En visita física se constató que una obra ejecutada por Administración Directa (K-501), presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$59,563.68 y Equipos que no se justifica su adquisición con un monto de \$348,735.44; que juntos suman un monto de \$408,299.12 .		<i>Administrativa número EPRA/DI/009/2020.</i> En investigación e integración.
24	3-CTR-17-CPA-FI01-AT01-0024 RESULTADO No. 31. N.C. Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública ejecutado por Administración Directa (K-501), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	<i>Pendiente</i> emitir oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa</i> ante el Órgano Interno de Contro I.
Total cuantificado:		28,036,216.99	

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	Ingresos de Gestión Observación 1	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	Participaciones Federales Observación 2.-	4,259,537.93	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	RUBROS ESPECÍFICOS Observación 3	16,530,152.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
4	Observación 4	4,652,876.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
5	Ingresos de Gestión Punto 1	17,410.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
6	Generales Punto 4	586,210.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Punto 5	55,984.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
8	Participaciones Federales Punto 1	190,125.69	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
9	Punto 2	2,956,564.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Punto 3	517,378.02	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
11	Punto 6	14,384.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
12	Generales Punto 7	699,535.76	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
13	Punto 9	5,030,354.35	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
14	Punto 2	266,000.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
15	Punto 5	495,543.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
16	Punto 6	4,179,619.79	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
17	Punto 7	1,009,259.47	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
18	Proyecto K-186.- (K-695)	205,194.05	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
19	Proyecto K-185.- (K-678)	124,522.96	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto K-184.- (K-677) Observación 2.3	316,552.42	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
21	Proyecto K-383	17,342.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
22	Proyecto K-345	107,270.91	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
23	Proyecto K-342	53,559.85	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
24	Proyecto K-344 Observación 2.18	52,451.29	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
25	Proyecto K-375	59,830.38	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
26	Proyecto K-352	354,009.86	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
27	Proyecto K-296	261,116.26	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
28	Proyecto K-297	276,257.11	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
29	Proyecto K-351	23,901.01	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
30	Proyecto K-294	21,241.43	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
31	Proyecto K-292 Observaciones 2.19, 2.20	15,780.04	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
32	Proyecto K-291	24,516.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
33	Proyecto K-343	61,702.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
34	Proyecto K-182	155,188.87	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
35	Proyecto K-418	553,388.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Proyecto K-510	155,771.61	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
37	Proyecto K-511	416,564.75	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
38	Proyecto K-509	233,985.22	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
39	Proyecto K-471	15,455.20	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA EFICACIA.			
CUENTA PÚBLICA 2016			
40	Observación No. 1 I.1.-	Control Interno	El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente: Recomendación 1: Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro, lleve a cabo las acciones necesarias y establezcan estrategias para contar en tiempo y forma con los medios de verificación señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que éstos constituyen la evidencia del avance en el cumplimiento de sus metas y objetivos planteados.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA EFICIENCIA			
41	Observación No. 2	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 2:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro realice las estrategias de coordinación necesarias con las Unidades Administrativas involucradas, a efecto de diseñar de manera apropiada los medios de verificación que servirán de base para la medición de los indicadores, señalados en sus Matrices de Indicadores para Resultados de ejercicios siguientes, para estar en condiciones de poder reportar los avances y/o cumplimiento de sus metas y así poder tomar decisiones de las acciones a realizar.</p>
42	Observación No. 3	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 3:</p> <p>Se recomienda a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento del Centro, Tabasco, haga los trámites necesarios ante las instancias competentes, para obtener las escrituras públicas o títulos de propiedad que acrediten la posesión legal de los pozos profundos y someros, cisternas de bombeo y plantas potabilizadoras. Asimismo, que efectúen las investigaciones correspondientes en relación a la nota en la escritura pública número 3,991 a que se hace referencia en la observación, con el fin de regularizar la posesión del pozo profundo.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	Observación No. 4	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 4:</p> <p>Se recomienda a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, dejar constancia de los informes emitidos al C. Presidente Municipal del Municipio de Centro, para medir el desempeño de sus actividades. Lo anterior, con el fin de transparentar su gestión y detectar oportunidades de mejora que coadyuven al logro de los objetivos de esta Coordinación.</p>
44	Observación No. 5	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 5:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, implemente estrategias que le permitan eficientar los volúmenes de agua captada y distribuida y disminuir los volúmenes de agua perdidos durante los procesos de potabilización. De igual forma dar atención inmediata a las fallas electromecánicas que ocurran en las plantas que afectan el desempeño de las mismas y que repercuten en los volúmenes de agua distribuida, sin menoscabo de continuar cumpliendo con los programas de mantenimiento.</p>
45	Observación No. 6	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Recomendación 6:</p> <p>Se recomienda que en lo subsecuente se emita trabajos realizados, así como las tarjetas informativas o informes de las demandas atendidas por las brigadas, a la Sub-coordinación de Operaciones del Sistema de Agua y Saneamiento, en cumplimiento a lo establecido en su Manual de Procedimientos de la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento Municipal, específicamente los procedimientos administrativos de la Sub-coordinación de Operación "Reparación de fuga de agua potable" y "Atención y Apoyo Técnico a una Demanda Ciudadana", a efecto de contar con la evidencia suficiente, competente y pertinente de los trabajos realizados.</p>
46	Observación No. 7	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 7:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, establezca estrategias de coordinación que le permitan al Ayuntamiento de Centro, asegurarse del funcionamiento de los 44 comités auto-administrados de agua potable, lo cual es vital para orientar las acciones del SAS al logro de sus metas y objetivos, contribuyendo a garantizar a la población el servicio del vital líquido.</p>
47	Observación No. 8	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 8:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, solicite en el Presupuesto de Egresos, los recursos económicos necesarios para la ejecución de las obras proyectadas en el ejercicio 2016 que se mencionan en la observación y dé prioridad a aquellas que se consideren más importantes, a efectos de mejorar la prestación de servicios de agua potable a la población.
48	Observación No. 9	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 9:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, diseñe estrategias que le permitan cumplir las líneas de acción propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, con el fin de mejorar y tener mayor alcance en la prestación de los servicios a la población.</p>
49	Observación No. 10	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 10:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias que coadyuven o eliminen la tendencia del alto consumo de agua en el Municipio, planteándose metas y comprometiéndose a cumplirlas en sus planes de trabajo; a manera de ejemplo se sugiere: Una coordinación efectiva de las actividades técnicas, administrativas, legales y financieras del Ayuntamiento para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía con el fin de tener los elementos necesarios para el control del consumo de agua potable, por medio de la implementación de medidores del flujo de agua consumida por los</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			usuarios del servicio, integrando las evidencias de su actuar.
50	Observación No. 11	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 11:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias que coadyuven o eliminen la tendencia del alto consumo de agua en el Municipio de Centro, planteándose metas y comprometiéndose a cumplirlas en sus planes de trabajo; a manera de ejemplo se sugiere: Se realicen campañas para el ahorro del agua con los medios masivos de comunicación y con los sectores social y privado, con la finalidad de generar conciencia en la población de la importancia del buen uso del vital líquido; asegurándose que los usuarios contribuyan a su racionalización.</p>
51	Observación No. 12	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 12:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias que coadyuven o eliminen la tendencia del alto consumo de agua en el Municipio de Centro, planteándose metas y comprometiéndose a cumplirlas en sus planes de trabajo; a manera de ejemplo se sugiere: Se implementen los medidores del flujo de agua necesarios para conocer los niveles de captación y de distribución de agua, eliminando así la necesidad de hacer cálculos de forma teórica que no garantizan su correcta medición.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
52	Observación No. 13	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 13:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, establezca acciones de coordinación con la Dirección de Finanzas Municipal para la obtención de recursos económicos adicionales a las participaciones, y aportaciones federales, mediante el cobro efectivo de las cuotas por la prestación de servicios de agua potable; y con ello efectuar la adquisición de los equipos e insumos necesarios para llevar a cabo las pruebas de calidad del agua.</p>
53	Observación No. 14	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 14:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro, seleccione los métodos de prueba para la determinación de los parámetros definidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud Ambiental. Agua para Uso y Consumo Humano. Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que debe someterse el Agua para su Potabilización, y se establezca en el Programa de Control de Calidad Analítica del Agua. Además, que realice las gestiones necesarias para que éste sea autorizado por la Secretaría de Salud del Estado, en cumplimiento a las disposiciones de la norma antes mencionada.</p>
54	Observación No. 15	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 15:</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro Tabasco, lleve a cabo la gestión de recursos financieros y materiales necesarios, para que las áreas involucradas de realizar las acciones correspondientes a las condiciones sanitarias, hagan uso de ellos de manera inmediata, asimismo que los recursos sean asignados de acuerdo a los Programas de mantenimiento preventivo y correctivos, a efecto de mejorar las condiciones sanitarias de las plantas potabilizadoras, conforme a lo establecido en las disposiciones legales y normativas.
55	Observación No. 16	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 16:</p> <p>Se recomienda que la Coordinación del SAS del Municipio de Centro Tabasco, lleve a cabo las gestiones pertinentes para llevar a cabo las acciones correctivas determinadas por la Secretaría de Salud del Estado, a efecto de aplicar correctamente las pruebas físico-químicas y microbiológicas de las plantas potabilizadoras, conforme a lo establecido en las disposiciones legales y normativas.</p>
56	Observación No. 17	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 17:</p> <p>Se recomienda que se elabore un programa de trabajo detallado en el cual se asignen fechas para dar cumplimiento a la implantación del Sistema de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco, debiendo designar en primer lugar, un área responsable de la coordinación de actividades del sistema de control interno, así como a los servidores públicos que formarán parte del comité de administración de riesgos, y posteriormente considerar la elaboración de: Código de Ética, Código de Conducta, Manual para la</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Administración de Recursos Humanos, programas de capacitación, procedimientos para evaluar la competencia profesional del personal, entre otros a fin de lograr a cabalidad la implantación del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Pública Municipal lo que les permitirá alcanzar resultados de forma eficiente.
57	Observación No. 18	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 18:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco diseñe e implemente estrategias para dar soluciones a los problemas que los ciudadanos manifiesten, de manera rápida para evitar el desperdicio del agua, así como las incomodidades que se generen. Así mismo es importante que el vital líquido llegue a los usuarios las 24 horas del día en condiciones adecuadas de presión, olor, sabor y color; apoyándose en la coordinación de las actividades técnicas, administrativas y financieras del Ayuntamiento, logrando una mayor eficiencia, eficacia y economía; lo que ayudará a disminuir o eliminar la mala percepción que los ciudadanos manifiestan en las encuestas aplicadas.</p>
58	Observación No. 19	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 19:</p> <p>Se recomienda que el Ayuntamiento de Centro, Tabasco integre expedientes de cada uno de los equipos con las facturas de compra, ordenes de servicio por mantenimiento, dictámenes técnicos emitidos por personal especializado que sustenten los diagnósticos emitidos por las fallas de los equipos, y en general aquella información que permita transparentar el ejercicio del gasto público, lograr un eficiente control y vigilancia y tomar decisiones sobre la conveniencia de adquirir,</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			reparar, sustituir o dar de baja los equipos con los que opera la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, enviando al Órgano Superior de Fiscalización del Estado evidencia de los controles establecidos.
CAPÍTULO III.- OBSERVACIONES A LA ECONOMÍA			
59	Observación No. 20	Control Interno	<p>El Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: La Coordinación del SAS del Municipio de Centro no ha informado respecto a la recomendación señalada en la observación referida, la cual consiste en lo siguiente:</p> <p>Recomendación 20:</p> <p>Se recomienda a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento en coadyuvancia con la Dirección de Finanzas, realice estrategias de cobranza, como campañas para incentivar a la población en el pago de los rezagos del consumo de agua, documentando a detalle las evidencias de su ejecución. Así mismo, realizar un análisis para determinar con bases legales la viabilidad o inviabilidad del cobro de la cartera vencida, y someter a consideración del cabildo esta situación, a efectos de emprender las acciones que considere pertinentes y en su caso deslindar las responsabilidades correspondientes. De igual forma que los Estados Financieros que elaboren, integren adeudos por concepto de servicio de agua potable de ejercicios anteriores a la fecha, con el fin de reflejar la situación real del Municipio, diferenciando entre los adeudos a corto y a largo plazo, incluyendo las notas de desglose correspondientes.</p>
MONTO TOTAL:		44,966,537.50	

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUENTA PÚBLICA ANUAL ESPECÍFICA			
1	Resultado 2 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0002	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
2	Resultado 5 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0005	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
3	Resultado 6 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0006	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
4	Resultado 7 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0007	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
5	Resultado 8 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0008	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
6	Resultado 10 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0010	5,787,592.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/138/2020-CENTRO .
7	Resultado 11 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0011	6,614,661.29	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2020-CENTRO .

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Resultado 12 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0012	512,382.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/137/2020-CENTRO
9	Resultado 13 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0013	96,197.54	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/133/2020-CENTRO .
10	Resultado 14 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0014	893,976.74	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
11	Resultado 15 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0015	188,285.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/135/2020-CENTRO
12	Resultado 16 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT01-0016	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
13	Resultado 1 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT0017	249,976.74	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
14	Resultado 2 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT0018	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
15	Resultado 7 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT0019	887,210.14	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016 ESPECÍFICA

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Resultado 8 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT 0020	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
17	Resultado 10 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT 0021	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
18	Resultado 13 Clave: 3-CTR-16-CPA-FI01-AT 0022	NC	Para los efectos que los órganos de control interno informen las sanciones de sus procedimientos.
MONTO TOTAL:		15,230,283.47	

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
	Ingresos de Gestión.		
1	Punto No. 1.- Materiales y artículos de construcción no metálicos para bienes inmuebles	229,973.48	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/126/2019-CENTRO. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
2	Punto No. 2.- Materiales y artículos de construcción a base de cemento y productos de concreto para bienes inmuebles.	153,678.19	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
3	Punto No. 3.- Material eléctrico y electrónico para bienes inmuebles	295,064.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
4	Punto No. 4.- Artículos metálicos para bienes inmuebles	191,676.89	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
5	Punto No. 5.- Materiales y artículos de plástico para construcción y reparación de bienes inmuebles	317,668.04	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO TRIMESTRE			
6	Participaciones Federales Punto No. 1.- Compensaciones	1,453,410.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/177/2019-CENTRO. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
TERCER TRIMESTRE			
7	Participaciones Federales Punto número 1.- Capítulo 1000 servicios personales Pagos	111,833.74	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
8	Punto número 3. Anticipos a largo plazo	6,303,872.73	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/177/2019-CENTRO.
CUARTO TRIMESTRE			
9	Ingresos de Gestión Punto 1.- Análisis de las Finanzas Públicas	81,200.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
10	Participaciones Federales Punto 2.- Compensaciones	376,336.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Punto 3.- Capítulo 1000 servicios personales Pagos	32,847.20	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, radicado en el expediente número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/089/2020-CENTRO .
12	Punto 4.- Pago de derechos de las descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales	15,298.13	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/184/2019-CENTRO. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
13	Proyecto K-241.- K-366 Reposición de un equipo de bombeo vertical, en el anillo periférico.	471,581.27	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento Resarcitorio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/168/2019 con fecha 4 de diciembre del 2017.
14	Proyecto K-300.- K-378 Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable.	769,551.66	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/282/2017 para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
15	Proyecto K-275.- K-566	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto K-277.- K-571 Construcción de pavimento de concreto asfáltico en caliente.	407,254.81	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/043/2020-CENTRO .
17	Proyecto K-249.- K-382 Construcción de barda perimetral.	47,717.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/144/2019-CENTRO. Status: ASUNTO CONCLUIDO.
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
18	Proyecto K-250.- K-397 Construcción de drenaje pluvial y sanitario.	437,640.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
19	Proyecto K-192.- Repavimentación con carpeta de concreto asfáltico (mezcla en caliente)	94,154.88	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
20	Proyecto K-193.- Pavimentación con carpeta de concreto asfáltico (mezcla en caliente)	21,890.44	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
21	Proyecto K-255.- (K-403) Construcción del drenaje pluvial y sanitario.	923.87	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Proyecto K-254.- K-402 Construcción del drenaje pluvial y sanitario. Col. Santa Lucia	52,200.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
MONTO TOTAL:		11,865,773.35	

ANEXO 8

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ANUAL			
1	Proyecto K-398.-	38,797,318.65	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal del Centro mediante oficio número CM/SEIF/3633/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019 informa Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo radicado con el expediente PROC.ADM.008/-CM.</p> <p>Status: Se encuentra en cierre de instrucción de fecha 22 de agosto de 2019.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/096/2018-CENTRO</p> <p>Status: Se encuentra Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		38,797,318.65	

ANEXO 9

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Punto 3.	1,549,996.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/052/2018 Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas.
2	Punto 4.-	1,315,000.00	
CUARTO TRIMESTRE			
3	K-060.- Rehabilitación Electromecánica del Cárcamo de bombeo de Aguas Residuales y Pluviales "La Pólvara"	3,981,723.39	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
4	K-154.- Rehabilitación de las obras de tomas de las Plantas Potabilizadoras la Isla I e Isla II, ubicado en Corregidora Ortiz 3a. Sección, ejecutada con modalidad APAZU 2013	1,983,405.39	Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/081/2018 Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas.
MONTO TOTAL:			8,830,124.78

ANEXO 10

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ESPECIAL			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
1	Observación 1.-	4,941,604.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/047/2017-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de valoración de pruebas.</p>
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
2	Proyecto K263.-	8,692.76	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas</p>
3	Proyecto K-025 (OP0221).-	209,534.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
4	Proyecto K-056 (OP0296)	353,423.77	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
5	Proyecto K-061 (OP0287)	587,335.45	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
6	Proyecto K-093.- (OP0248)	807,385.10	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas

ANEXO 10

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Proyecto K-109	41,987.24	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas</p>
8	Proyecto K-026 (OP0231).-	503,399.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/009/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas</p>
9	Proyecto K-027 (OP0238).-	549,192.51	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/009/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas</p>
10	Proyecto K-054 (OP0286)	35,708.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p>

ANEXO 10

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
11	Proyecto K-044 (OP0249)	19,140.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
12	Proyecto K-149.-	541,187.70	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/009/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
13	Proyecto K-251.-	541,872.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
B).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDAD EN EL GASTO DEVENGADO Y ESTÁN FUERA DE LOS RUBROS AUTORIZADOS EN DECRETO:			
14	Proyecto K-084(OP0258).-	3,274.83	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el

ANEXO 10

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/009/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
15	Proyecto K-142.-	6,958.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2017-CENTRO.A.E. instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
16	Proyecto K-017(OP0279).-	1,508,085.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas
17	Proyecto K-176.-	1,985,183.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable. Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas

ANEXO 10

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Proyecto K-108.-	88,980.41	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/019/2017-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas</p>
MONTO TOTAL:		12,732,947.98	

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ESPECIAL 2011			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
1	Observación 1.-	819,274.61 808,628.13 839,416.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSF/DAJ/PFRR/057/2016-CENTRO, HCE/OSF/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO, HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/206-CENTRO instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
2	Observación 2.-	967,421.01	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-AE., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
3	Observación 3.-	1,595,391.23	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E.,</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
4	Observación 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/SEIF/3633/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal del Centro informa Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5	Observación 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/SEIF/3633/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal del Centro informa Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
6	Observación 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/SEIF/3633/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal del Centro informa Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Observación 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Mediante oficio CM/SEIF/3633/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, La Contraloría Municipal del Centro informa Resolución del Procedimiento Administrativo radicado con número de expediente ADM/032/2013-CM y ADM/033/2013-CM.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
<p>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</p> <p>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</p>			
8	Proyecto OP0007.-	4,455.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/004/2016-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
9	Proyecto OP0050.-	39,106.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/049/2015-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Pliego Definitivo.</p>
10	Proyecto OP0051.-	8,256.95	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/047/2015-CENTRO.A. E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Proyecto OP0079.-	4,089.10	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/003/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>
12	Proyecto OP0082.-	3,188.06	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/072/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsables</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir pliego definitivo.</p>
13	Proyecto OP0103.-	10,432.46	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/050/2015-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: En estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
14	Proyecto OP0106.-	16,580.49	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/002/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Resolución.</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto OP0116.-	4,771.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/001/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Valoración de Pruebas.</p>
16	Proyecto OP0148.-	300,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/045/2015-CENTRO-A.E. instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir pliego definitivo.</p>
17	Proyecto OP0170.-	1,153.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo que pone fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/092/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
18	Proyecto OP0178.-	793,162.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E.,</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
19	Proyecto OP0240.-	21,301.81	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto OP0259.-	17,452.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el <i>Fincamiento</i> de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/057-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
21	Proyecto OP0031.- (OP0105)	1,755.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E.,</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
22	Proyecto OP0032.- (OP0106)	1,755.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Proyecto OP0033.- (OP0152)	72,836.18	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
24	Proyecto OP0045.-	191,056.20	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E.,</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
25	Proyecto OP0243.-	13,920.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable. Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Proyecto OP0244.-	10,483.36	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
27	Proyectos D6132, D6133.-	4,527,572.62	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E.,</p>

ANEXO 11

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
B).- OBRAS QUE PRESENTA IRREGULARIDADES EN EL GASTO DEVENGADO Y ESTÁ FUERA DE LOS RUBROS AUTORIZADOS EN DECRETO 023 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2014:			
28	<p>Observación 2.30.- Proyecto OP0028.- (OP0189)</p>	76,138.19	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Con fecha 11 de marzo de 2016, se dictó Acuerdo donde se ordena acumular al expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2016-CENTRO-A.E., sus similares con números HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/051/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/058/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/059/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/062/2016-CENTRO-A.E., HCE/OSFE/DAJ/PFRR/063/2016-CENTRO-A.E.</p> <p>Status: Pendiente estudio de las pruebas ofrecidas por los presuntos para emitir el acuerdo de pruebas correspondiente.</p>
MONTO TOTAL:			11,147,844.73

ANEXO 12

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CUENTA PÚBLICA ESPECIAL 2010			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
1	Proyecto OP0099.-	11,928.05	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/028/2015-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
2	Proyecto OP0109.-	18,739.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Sobreseimiento de fecha 12 de septiembre del 2019 al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2015-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
3	Proyecto OP0089.-	24,910.14	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/026/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>

ANEXO 12

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Proyecto OP0092.-	10,592.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/033/2015-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>
5	Proyecto OP0093.-	1,755.34	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra en Proyecto de acuerdo de Pruebas.</p>
6	Proyecto OP0094.-	9,429.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2015-CENTRO.A.E. Instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se presentó Pruebas y Alegatos por lo que se encuentra en valoración e integración de las mismas.</p>
7	Proyecto OP0107.-	52,727.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/042/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de pliego definitivo.</p>
8	Proyecto OP0108.-	58,776.28	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

ANEXO 12

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos <i>responsables</i>.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en proyecto de resolución.</p>
9	Proyecto OP0121.-	1,309.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución que pone Fin al Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 21 de octubre de 2019, radicado en HCE/OSFE/DAJ/PFRR/021/2015-CENTRO a los presuntos responsables.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
10	Proyecto OP0136.-	1,621.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: Se encuentra en Valoración de Pruebas.</p>
11	Proyecto OP0140.-	19,686.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>

ANEXO 12

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP0144.-	9,169.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/024/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>
13	Proyecto OP0150.-	27,970.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/027/2015-CENTRO.A.E., Instruido en contra de los presuntos responsable.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>
14	Proyecto OP0154.-	16,338.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/037/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>
15	Proyecto OP0160.-	7,802.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/029/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsable</p> <p>Status: El expediente se encuentra en la etapa de valoración de Pruebas</p>

ANEXO 12

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto OP0166.-	3,440.82	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Resolución que Pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/022/2015-CENTRO.A. E., de fecha 3 de diciembre de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
17	Proyecto OP0170.-	263,929.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento <i>para</i> el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/025/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
18	Proyecto OP0171.-	259,524.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/030/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
19	Proyecto OP0211.-	150,136.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/038/2015-CENTRO.A.E., instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en proyecto de resolución.</p>

ANEXO 12

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010 ESPECIAL

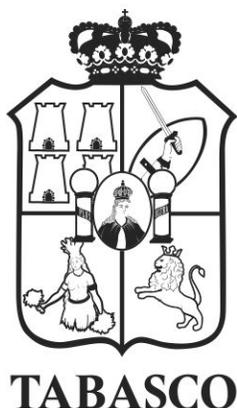
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto OP0213.-	16,419.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Resolución que Pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/023/2015-CENTRO.A.E., de fecha 3 de diciembre de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
21	Proyecto OP0215.-	23,542.92	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/039/2015-CENTRO, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
22	Proyecto OP0217.-	162,120.45	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2015-CENTRO.A. E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Valoración de Pruebas</p>
23	Proyecto OP0216.-	185,408.94	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad <i>Resarcitoria</i> con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/040/2015-CENTRO.A. E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status. Valoración de Pruebas</p>

ANEXO 12

MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010 ESPECIAL

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Proyecto OP0205.-	1,990,218.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Resolución que Pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/032/2015-CENTRO.A. E, de fecha 3 de diciembre de 2019.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
25	Proyecto OP0206.-	2,995,994.74	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/043/2015-CENTRO.A. E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir Pliego Definitivo.</p>
26	Proyecto OP0204	2,992,225.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número HCE/OSFE/DAJ/PFRR/031/2015-CENTRO.A. E, instruido en contra de los presuntos responsables.</p>
MONTO TOTAL:		9,315,720.25	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: X4zmR7HyqtcnTZv4qACRI+AeDSr41i56K+5OOJTbBEFWgg6MxTyAQuyot1nC2r5J9NnrgGRL
FUI8ZiUz4IE0b2JcjrspbPly74vD0WQDT5E5S3HYJldr2c/UtndW7leYbwXIG4xvPZ9hOirGJrKhVe+M1xSfezahbfurQL
3AT6tOefwrnq1Aqp9897xFG2F3drg7Bvo3TCGT03SXmB0fp5+MS2vcxQ6KD5FMGxCyihD2SX3IsNSKtmxvetKxZ
We98+hjnpnN63jfxarVSo90GpGXky3ZcTOWZBkGX3hReWmAGzc6/ISPBoZhZVtgZm07x6r3btoSfTDM3N49IQ8
RWw==